



---

## Programa de Pequeñas Donaciones para la Participación Pública en la Protección Ambiental

---



Programa de Cooperación  
Medioambiental del  
DR-CAFTA

José Luis López  
Coordinador de Programa  
HELVETAS Swiss Intercooperation

---

# Estructura de la Presentación

---

- 1. Antecedentes**
- 2. Convocatoria 2015**
- 3. Elegibilidad**
- 4. Presentación de Propuestas**
- 5. Preguntas y Respuestas**



# 1. Antecedentes





## 1.1 El TLC o DR-CAFTA

---

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre República Dominicana, Centroamérica y Los Estados Unidos de América conocido como CAFTA –DR es el primer acuerdo comercial de Centroamérica que incorpora el tema ambiental como parte integral de un Tratado Comercial, enuncia en el preámbulo dos principios sobre el ambiente y los recursos naturales:

- Implementar el tratado en forma coherente con la protección y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental.
- Proteger y conservar el medio ambiente y mejorar los medios para hacerlo.

## 1.2 Contexto :

Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA



# 1.3 Logros alcanzados:

## 4 convocatorias de Pequeñas Donaciones

- Se han apoyado a 25 proyectos de 23 ONG locales
- Se ha invertido más de US\$ 1,2 millones en donaciones
- Se ha involucrado a más de 50,000 personas en la región
- Se ha apoyado a la SAA en divulgación de los mecanismos de participación pública

Convocatoria	propuestas recibidas	propuestas elegibles	propuestas premiadas	Total donaciones USD	Total contrapartida USD
1	63	45	6	236,928	127,135
2	53	36	7	299,792	80,854
3	103	71	6	265,407	209,088
3.1	9	9	5	33,880	0
4	89	65	6	286,698	139,499
<b>Totales</b>	<b>219</b>	<b>152</b>	<b>30</b>	<b>1,123,605</b>	<b>556,576</b>

---

## 2. Convocatoria 2015

---



---

## 2.1 Participación Pública

---

Se refiere a toda interacción entre el gobierno y la sociedad civil e incluye el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil inician un diálogo, establecen alianzas, comparten información e interactúan para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, proyectos y programas de desarrollo. El proceso requiere la participación y compromiso de todas las partes interesadas incluyendo, entre otros, a los pobres y a los grupos social o económicamente marginados, tales como minorías étnicas y raciales.





## 2.2 Objetivos

---

### **Objetivo General:**

**Contribuir para incrementar la protección del medio ambiente a través del compromiso de la sociedad civil y la participación pública para apoyar la toma de decisiones ambientales informada en Centro América y la República Dominicana.**

**Objetivo 2: Administrar e implementar proyectos pequeños de donaciones para aumentar el conocimiento en las regulaciones y procedimientos ambientales a una amplia gama de los agentes de la sociedad civil con actividades educativas y de capacitación. Resultado principal: Más de 6080 mujeres y hombres participan directamente en las actividades educativas y de capacitación, alcanzando una audiencia más amplia de más de 280,000 personas para el conocimiento creciente en regulaciones y procedimientos ambientales.**

**Objetivo 3: Administrar e implementar los pequeños proyectos de donaciones en ejecución para fomentar alianzas entre los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil para dirigir asuntos ambientales. Resultado principal: Asociaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales que trabajan en asuntos prioritarios y alcanzando una audiencia de más de 350,000 personas.**

---

## 2.3 Áreas Temáticas:

---

### Segundo ciclo de proyectos (2015-2016):

- Se cuenta con un fondo de USD 544,500 de los cuales USD 370,000 están destinados para la ejecución de proyectos.

Fortalecimiento  
Institucional

Biodiversidad  
y  
Conservación

Desempeño Amb. del  
Sector Privado

Conservación basada  
en mercado

Mujeres en  
Energía Limpia

Zonas Marino  
Costeras

## **2.4 Part. Pública en la Protección Ambiental**

---

Los proyectos se enfocarán en incrementar y mejorar la participación pública en la protección del ambiente, a través de actividades que fortalezcan la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y atender asuntos ambientales en una de las siguientes áreas temáticas.

- Fortalecimiento Institucional
- Biodiversidad y Conservación
- Conservación basada en mercados
- Mejoramiento del rendimiento del sector privado

**Se financiará un proyecto con un monto  
máximo de US\$ 50,000  
%15 de contrapartida**

## 2.5 Manejo de Zonas Marino Costeras

---

Los proyectos se enfocarán en incrementar y mejorar la participación pública en el manejo de zonas marino costeras, incluyendo esfuerzos de **conservación, protección, y sensibilización** a la población sobre la importancia de éstas zonas y los **recursos naturales y biodiversidad** que resguardan; así como los **servicios ambientales** que proveen.

**Se financiará un proyecto con un monto máximo de US\$ 70,000 en cualquiera de los países participantes.  
%15 de contrapartida**



## 2.6 Actividades/Indicadores

---

- Se fomentan actividades que contribuyan al objetivo 2 y 3 del Fondo, bajo el área temática que se atenderá.
- El enfoque estratégico de estos dos objetivos son las actividades que incrementen el conocimiento de procesos y regulaciones ambientales relacionado al área temática a través de actividades educacionales y capacitaciones. Las alianzas entre gobiernos locales y la sociedad civil para atender las problemáticas identificadas o desarrollar las potencialidades de los proyectos, son alentadas.
- Se recomiendan indicadores para ser incluidos en las propuestas que contribuyen al alcance de los objetivos del programa.
- Existen indicadores que son de alta relevancia para el programa; se exhorta a que éstos sean especialmente considerados.

# 3. Elegibilidad



---

## 3.1 Organizaciones Elegibles

---

- a) Organizaciones no gubernamentales.
- b) Instituciones Académicas.
- c) Cooperativas
- d) Gremios.
- e) Cámaras de Comercio.
- f) Sindicatos.
- g) Organizaciones profesionales.
- h) Entidades similares siempre y cuando cumplan con los requisitos indicados en el artículo 18 del Reglamento del Fondo.

**Se exhorta a organizaciones de mujeres, jóvenes y/o étnicas en aplicar al presente fondo.**

## 3.2 Proyectos Elegibles

---

- **Deben aportar al objetivo del programa y a sus objetivos específicos (concretamente al 2 o al 3)**
- **Máximo 18 meses de implementación**
- **Enfocarse en incrementar y mejorar la participación pública en la protección del ambiente, a través de actividades que fortalezcan la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales en el área temática atendida.**
- **Se da prioridad a proyectos que permitan el acceso de información, conocimientos y participación activa e informada de grupos social o económicamente marginados o desfavorecidos (mujeres, jóvenes, grupos étnicos).**
- ***Participación ciudadana no es solo involucrar personas en actividades.***



## 4. Presentación de Propuestas



---

## 4.1 Recepción de Propuestas

---

Las organizaciones interesadas deberán hacer llegar sus propuestas en digital, con todos los documentos requeridos en el reglamento y conforme al Formato para la Presentación de Propuesta Técnica y Financiera, a Helvetas Guatemala a la siguiente dirección de correo electrónico con los datos que se detallan:

**Dirección:** [cafta-dr@helvetas.org](mailto:cafta-dr@helvetas.org)

**Asunto:** “Mujeres en Soluciones de Energía Limpia”

Las propuestas técnicas y financieras deben ser enviadas en archivos editables, tal como se proporciona por el Programa de Pequeñas Donaciones para la Participación Pública. Los anexos y demás documentos requeridos en el presente reglamento y en el formato de la propuesta técnica pueden ser enviados en archivos PDF.

## 4.2 Momentos importantes

---

- Fecha límite para enviar propuestas al correo electrónico [cafta-dr@helvetas.org](mailto:cafta-dr@helvetas.org) es el viernes, 20 de febrero de 2015, hasta las 17:00 hrs.
- Fecha límite para preguntas es el viernes 30 de enero de 2015. Posterior a esta fecha, las preguntas y respuestas estarán publicadas en nuestra página web ([www.helvetas.org.gt](http://www.helvetas.org.gt))
- En marzo inicia proceso de evaluación por comités de selección específicos por país.
- A finales de abril se publicarán resultados de proyectos a financiar.
- Proyectos inician en Mayo 2015.

---

# 5. Preguntas

---







[www.helvetas.org.gt](http://www.helvetas.org.gt)

[cafta-dr@helvetas.org](mailto:cafta-dr@helvetas.org)

[www.caftadr-environment.org](http://www.caftadr-environment.org)

Muchas gracias por su atención.